



# Política de Accesibilidad Universal de Plena inclusión Canarias



La **igualdad** y la **accesibilidad universal**  
siempre van juntas  
en las sociedades desarrolladas.

Mejorar la igualdad  
y la accesibilidad universal  
es un reto, es decir,  
es un objetivo difícil de conseguir.

La gerente de Plena inclusión Canarias,  
Natalia Cañeque Martínez,  
es consciente de ello.

Por eso, se compromete  
a que la igualdad  
y la accesibilidad universal  
tengan un papel muy importante  
en Plena inclusión Canarias.

La **igualdad** es la situación  
en la que 2 o más personas  
tienen las mismas oportunidades  
para participar en la sociedad.

La **accesibilidad universal**  
es la característica  
de un lugar,  
un producto  
o una información con uso  
o acceso para todas las personas.

Para ello, asume 4 compromisos:

- 1) Cumplir los requisitos.
- 2) Mejorar la accesibilidad de manera continua.
- 3) Ofrecer un marco de referencia.
- 4) Informar y sensibilizar a todas las personas.

## 1) Cumplir los requisitos

Plena inclusión Canarias cumple todas las leyes de accesibilidad y los **criterios DALCO**.

Además, cumple todos los compromisos voluntarios.

También cumple los requisitos de la norma **UNE-170001-2: 2007**, que es una norma de accesibilidad muy importante.

La **UNE** es la **Asociación Española de Normalización**.

### Los **criterios DALCO**

son los requisitos para que un entorno sea accesible y fácil de entender.

Son 4 criterios:

- Deambulación.
- Aprehensión.
- Localización.
- Comunicación.

Puedes leer más sobre los criterios DALCO en la página 3 de este documento.

## 2) Mejorar la accesibilidad de manera continua

Mejorar la accesibilidad de manera continua quiere decir hacerlo todos los días y a lo largo del tiempo.

En Plena inclusión Canarias, evaluamos de manera completa y con frecuencia el Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal.

Identificamos los elementos del entorno y aplicamos los criterios DALCO: deambulaci3n, aprehensi3n, localizaci3n y comunicaci3n.

**Criterios DALCO**

**1) Deambulaci3n**

Permite mejorar la movilidad.

**2) Aprehensi3n**

Facilidad para alcanzar los objetos, verlos y escucharlos.

**3) Localizaci3n**

Saber d3nde estamos y c3mo llegar a los sitios.

**4) Comunicaci3n**

Carteles, se1ales, folletos, entre otros medios para informaci3n.

En Plena inclusión Canarias,  
ofrecemos nuestros servicios  
de manera accesible.

De esta forma,  
podemos atender a discapacidades diferentes  
o discapacidades  
que se originan por un imprevisto.

### **3) Ofrecer un marco de referencia**

Gracias a que revisamos de manera continua  
nuestro Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal,  
ofrecemos un **marco de referencia**  
que nos ayuda a conseguir  
nuestros objetivos de accesibilidad.

Este marco de referencia  
es como una guía  
con la información básica y necesaria  
para ser una entidad accesible.

## **4) Informar y sensibilizar a todas las personas**

En Plena inclusión Canarias,  
damos información sobre el uso correcto  
de nuestras oficinas y servicios  
a las personas que los necesitan.

Así, nos aseguramos  
de que todo funciona bien.

También trabajamos  
para impulsar la igualdad  
y la accesibilidad universal  
entre las personas usuarias  
y las personas que trabajan  
en nuestra entidad.

**Hemos revisado y aprobado  
esta política de accesibilidad universal  
el 4 de noviembre de 2018.**

Firma: **Doña Natalia Cañeque Martínez**  
Gerente de Plena inclusión Canarias

**Nota:**

En Plena inclusión Canarias,  
implementamos esta Política de Accesibilidad Universal.

Del mismo modo,  
la mantenemos en nuestro día a día  
y la revisamos con frecuencia.

Cuando es necesario,  
actualizamos esta política  
para que sea adecuada para la Concejalía  
y las personas usuarias.

Hemos informado de esta política  
a todas las personas interesadas  
de dentro y fuera de la entidad.

Además, todas las personas interesadas  
pueden acceder a ella  
si lo desean.

Este documento en Lectura Fácil ha sido adaptado y validado por el servicio **Más Fácil** de **Plena inclusión Canarias** en el mes de marzo de 2021.

Ha sido financiado por la Convocatoria en el Ámbito de la Accesibilidad Universal a Entidades sin Ánimo de Lucro para el Ejercicio 2020 del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

